



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2116.-

MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 66.-

Vichuquén, 24 de septiembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N°940, de fecha 18 de junio del 2018, por el cual asume como Administrador Municipal de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°945/2018 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el administrador municipal.
5. Los certificados N° 333 al 337 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 253 al 257 tomado en la sesión ordinaria N° 66 de fecha 24 de septiembre de 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 66 de fecha 24 de septiembre de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 253.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se Aprueba incorporar como punto de la tabla, dejar sin efecto los acuerdos de Concejo Municipal N° 226 y 228, allanándose al Recurso de Protección interpuesto por don Ramón Navarro y don Luis Bravo, autorizando expresamente al alcalde de Vichuquén para allanarse en el Recurso de Protección.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 254.-

Por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención, se Aprueba dejar sin efecto los acuerdos de Concejo Municipal N° 226 y 228, allanándose al Recurso de Protección interpuesto por don Ramón Navarro y don Luis Bravo, autorizando expresamente al alcalde de Vichuquén para allanarse en el Recurso de Protección.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 255.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se Aprueba Bingo con venta de bebidas alcohólicas a beneficio del Comité de Agua Potable Alto del Puerto, a desarrollarse el día 13 de octubre de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 256.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, autorizar a los concejales a asistir a todas las convocatorias efectuadas por el capítulo de Municipalidades Región del Maule.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 257.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se Aprueba autorizar a los concejales a asistir a todas las convocatorias efectuadas por el capítulo de Municipalidades Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LEÓN PINTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLP/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal;
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
ARCHIVO.